



2017 OCT 20 PM 1 07

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ADMINISTRACIÓN

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SECRETARÍA GENERAL

OFICIO CIRCULAR N° SG/ 0018 /2017

Ciudad de México a 16 de octubre de 2017

Oficina del C. Procurador Agrario,  
Subprocurador General,  
Coordinadores Generales,  
Titular del Órgano Interno de Control,  
Directores Generales,  
Directores de Área,  
Delegados Estatales,  
P r e s e n t e.

Me refiero a lo establecido en el Oficio N°. 307-A.- 3776 de fecha 12 de octubre del presente año, signado por el C. A. Isaac Gamboa Lozano, Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual, se hace del conocimiento a los Oficiales Mayores o Equivalentes de las Dependencias, de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, de la Oficina de la Presidencia de la República, de la Procuraduría General de la República, de los Tribunales Agrarios y de las Entidades de la Administración Pública, las "Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2017", en lo específico a lo señalado en el rubro **De los Servicios personales**, numeral 4 que a la letra dice:

*4. No se podrán realizar contrataciones de plazas presupuestarias de carácter permanente, de plazas de carácter eventual y contrataciones de prestación de servicios profesionales por honorarios con cargo al capítulo de servicios personales después del 1 de noviembre de 2017.*

Por lo anterior, me permito solicitarles de la manera más atenta y respetuosa, que deberán presentar a la Dirección General de Administración, a más tardar el próximo 30 de octubre de 2017, las propuestas de contratación debidamente acompañadas de la documentación del trabajador, para la integración del expediente personal.

Sin otro particular por el momento, me permito enviarle un saludo cordial.

**A t e n t a m e n t e**  
**El Encargado de la Secretaría General**

  
**Ing. Roberto Angel Cruz Garza**

C.c.p. Ing. Cruz López Aguilar. - Procurador Agrario. Para su superior conocimiento. -Presente.  
C.c.p. C. Carlos Mario Moguel Que. - Director General de Administración. - Presente.